

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2025/03744 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de la Asignación de Gratificaciones a los Empleados Públicos. Expediente 3372/2024.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de marzo de 2025, aprobó inicialmente la creación del reglamento regulador de la asignación de gratificaciones a los empleados públicos del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo los interesados, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En caso de que no se reciban alegaciones durante dicho periodo, la aprobación del Reglamento se entenderá definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

San Antonio de Benagéber, 1 de abril de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Eva María Tejedor Marí.